

Apellidos y nombre

D. N. I.

Peña Carrillo, Juan .....	24.081.259
Peña Chaves, Luis .....	30.172.995
Peña de la Chica, Gregorio de la .....	42.954.418
Peña García, Ricardo de la .....	13.062.676
Peña Fernández, Atlano .....	8.098.607
Peña Fernández, Francisco .....	74.605.791
Peña Fernández, José .....	24.132.014
Peña González, Cristóbal .....	25.547.903
Peña González, Florencio .....	51.867.810
Peña Gorjón, Agustín de la .....	71.002.449
Peña Gozalo, José Nicasio .....	14.704.461
Peña Lobato, Domingo .....	11.646.135
Peña López, Alfredo .....	2.691.235
Peña Maurecil, Francisco .....	75.659.776
Peña Minaya, Manuel .....	50.391.237
Peña Moracho, Timoteo .....	50.534.226
Peña Moreno, Rafael .....	25.558.159
Peña Parra, Manuel .....	74.993.919
Peña Pérez, Elicio .....	14.701.596
Peña Pérez, Félix de la .....	4.530.063
Peña Rego, José .....	34.553.179
Peña Romero, Manuel .....	31.192.459
Peña Severiano, Javier .....	1.891.914
Peña Seiras, Eugenio .....	32.605.304
Peña Toledano, Benjamín de la .....	4.135.433
Peña Vara, Anibal .....	11.700.050
Peña Zorrilla, Benito .....	14.909.186
Peñañel Cid, Juan .....	27.166.365
Peñañel Serrano, Manuel .....	74.487.115
Peñalosa Fernández, Antonio .....	28.300.328
Peñalver Cañavate, Juan Antonio .....	46.019.676
Peñalver Cartagena, Carlos .....	41.344.758
Peñalver Díaz, José .....	3.570.888
Peñalver Escribano, Patricio .....	26.170.005
Peñalver Lavado, Pedro .....	21.400.955
Peñarocha Gil, Fernando Miguel .....	73.750.580
Peñas Hernández, Ceferino .....	71.002.328
Peñasco Martín, Primitivo .....	7.439.938
Peño Castillo, Luis .....	50.539.002
Peñuelas Garbajosa, Agustín .....	3.029.768
Peñuelas Peñalver, Félix .....	70.493.461
Perabad Mora, Manuel .....	30.432.055
Peracho Alcoceba, Andrés .....	38.413.569
Peraire Aparici, José Manuel .....	73.371.109
Peral Hernández, Francisco Javier .....	1.088.153
Peral Hernández, Martín .....	6.531.849
Peral Marin, Juan .....	27.985.454
Perales Doblas, Antonio .....	37.709.182
Perales Estave, Rafael .....	51.975.922
Perales Liñana, Javier .....	20.765.249
Peralta Asensio, Manuel .....	27.236.975
Peralta García, Rafael .....	75.608.228
Peralta Peralta, Miguel .....	23.201.853
Peralta Rodríguez, Manuel .....	23.760.772
Peralta Romero, Antonio .....	70.720.607
Peralta Terréu, Manuel .....	18.001.386
Peralta Terréu, Rafael .....	18.003.536
Perálvarez Ramos, José Antonio .....	80.116.667
Perán Elviera, Juan Miguel .....	22.401.438
Perdomo Castro, Rafael .....	42.635.001
Perdomo Izquierdo, Luis .....	42.716.146
Perdomo Negrón, Andrés .....	41.925.554

(Continuará.)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12804

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Barcelona por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de cuadrilla actualmente existente en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad en la misma.*

Autorizada esta Jefatura por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 6 de abril de 1976 para celebrar concurso-oposición restringido para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla actualmente existente en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año, como mínimo, de antigüedad en la misma, se anuncia la presente convocatoria que se celebrará en la forma y condiciones prevenidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de

Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

La vacante que se concursa por la presente convocatoria tiene su residencia en Sabadell.

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

Primera.—Los aspirantes deberán tener aptitud física suficientemente acreditada, mediante reconocimiento médico, por los Facultativos que determine el Tribunal examinador.

Segunda.—Tener la categoría de Camirero y no rebasar los sesenta años de edad.

Tercera.—De acuerdo con lo señalado en el apartado c) del artículo 6.º del citado Reglamento, el Capataz de Cuadrilla tiene a su cargo la realización de los trabajos de una obra determinada, a las órdenes de un Celador o Capataz de Brigada, ejerciendo a su vez funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la cuadrilla. Tendrá conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos. Arbolado, señalización y recuentos de tráfico; empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre carreteras en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que el aspirante presente la correspondiente solicitud, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras de Barcelona, en la que se hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, así como también los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, de acuerdo con lo que se especifica en el artículo 27 del repetido Reglamento.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de tales méritos o circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el ya mencionado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y en el Decreto de 10 de mayo de 1957 de la Presidencia del Gobierno sobre oposiciones y concursos.

Barcelona, 6 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—3.864-E

12805

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres por la que se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer seis plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.*

En virtud de la autorización concedida con fecha 19 de noviembre de 1975 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y por expresa y previa delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Regional de la Octava Jefatura Regional de Carreteras de 26 de abril último, ésta Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres convoca concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer seis plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, más las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Las condiciones que regirán para este concurso-oposición son las siguientes:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento General del Personal Caminero del Estado.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, además de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravillas; la forma de ejecutar un machaqueo y las reparaciones de bacheo y toda clase de firmes y pavimentos; el perfilado de arceñes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda de arbolado, a fin de cumplir su función primordial de ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado, atendiendo a la vigilancia que se le encomiende sobre las obras y aquellas otras funciones que, relacionadas con la carretera o su uso, se le encarguen. Deberán tener conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cáceres, plaza de los Gólfines, 6, bien directamente o a través de las Jefaturas de Carreteras